

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2014-0159

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandada, se le hace saber que para dar curso a la terminación del proceso, deberá adecuar su pedimento a lo preceptuado en el artículo 461 del C.G. del Proceso.

De igual manera, se le pone en conocimiento el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, donde no se evidencia dineros a órdenes de este Juzgado, por esta razón, se ordena que por la Secretaría, se oficie al Juzgado 40 Civil Municipal, solicitándole la conversión de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

